

Guayaquil, Marzo 30 de 1999.

**SEÑOR APODERADO ESPECIAL Y SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
CONNELLI S.A.**

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía CONNELLI S.A inherente a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa y especialmente sobre la contabilidad de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 1998 me cumple informar a ustedes.

He estudiado la gestión administrativa llevada a cabo por los señores administradores y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Acciones así como también se han cumplido normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la ley y en especial por la Superintendencia de Compañías.

La labor del Gerente General a través de sus órdenes, disposiciones y la toma de decisiones han sido llevada a cabo en comunidad de acuerdo, tanto que, en ningún caso se ha observado incoherencias, órdenes contradictorias, o algún otro hecho que evidencie la falta de armonía o colaboración dentro de la compañía.

He analizado la forma en que los administradores han llevado adelante los libros Sociales, a saber libros correspondencia, libro de Actas de la Junta de Accionistas, Libros Talonarios de Aportaciones, Libros de Expedientes de Actas, Libro de registros de Aportaciones Accionistas y he comprobado que se ajusten a las disposiciones legales de dicha materia.

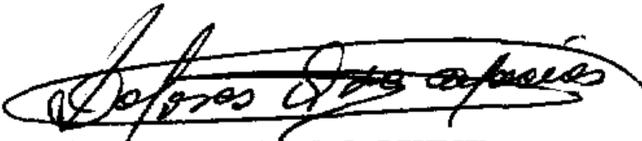
De igual manera informo, que he revisado los libros y además documentos contables los estados de caja, el balance General el estado de cuentas de perdidas y ganancias y además correspondientes al ejercicio económico de 1998 y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y de la administración para la elaboración de este informe ha sido razonable completa.

En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía me he ceñido a actuar conforme a lo preceptuado en el artículo 321 de la ley de Compañías

Respecto a las cifras que demuestran los estados financieros, luego de su estudio meditado contablemente para el ejercicio comprobado que dicho estado financiero, refleja razonablemente la situación de la sociedad y están en armonía con los registros contables para el ejercicio económico de 1998.

Con los antecedentes expuestos, no existe observación a la gestión administrativa ni a la contabilidad de CONNELLI S. A.

Muy Atentamente


DOLORES QUINTO QUINTANA
Reg. No. 15337
COMISARIO